



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SELVA

4013*Elección del Juez de Paz Sustituto*

Joan Rotger Seguí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Selva, Illes Balears,

HAGO SABER:

Que el pasado **24/04/2024**, finalizó el nombramiento del actual Juez de Paz Sustituto.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento escoger a la persona para ser nombrada Juez de Paz del Municipio de Selva, conforme lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio , de los Jueces de Paz.

Que se abre un **plazo de quince días hábiles** para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales puedan solicitarlo mediante un escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentaran en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en el caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial y los artículos 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para el general conocimiento.

Selva, *(firmado electrónicamente: 25 de abril de 2024)*

El alcalde

Joan Rotger Seguí

